



Las nuevas modalidades de trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales

Aunque el trabajo desde la casa no es un evento nuevo, las medidas de confinamiento tomadas por la pandemia del COVID-19 indujeron el crecimiento de esta y otras modalidades de trabajo, al para permitir la continuidad de ciertas actividades económicas (OIT, 2021)¹.

Germán Ponce Bravo

Director Cámara Técnica de Riesgos Laborales de Fasecolda

La OIT estimó que en 2020 alrededor del 20-30% de los asalariados en América Latina realizaron sus trabajos desde sus viviendas²; mientras que en 2019 la participación era inferior al 3%.

Esta es una tendencia que llegó para quedarse. Según el BID (2020), en una encuesta realizada en 23 países de América Latina y el Caribe, se calcula que la proporción de ocupados que pueden trabajar desde sus hogares se mueve entre el 7 y el 16%. Este valor depende en gran medida de las habilidades especializadas de los trabajadores y su nivel de ingresos, así como del acceso al internet.

Colombia no fue ajena al crecimiento de esta tendencia; las cifras de Fasecolda indican que entre 2020 y marzo de 2022 se presentó un aumento del 61% en los trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) que se desempeñaron bajo las nuevas modalidades (trabajo en casa, teletrabajo y trabajo remoto).

De los 484.444 trabajadores en estas modalidades en 2022, el 56% corresponde a trabajo en casa, pero este ha mostrado un comportamiento decreciente, con una reducción del 6% en el periodo de estudio, en cambio, el teletrabajo y el trabajo remoto han crecido por encima del 2000%; debido a la regulación para estas dos modalidades y las ventajas, tanto para empresas como para trabajadores, de continuar explorando estas formas de empleo.

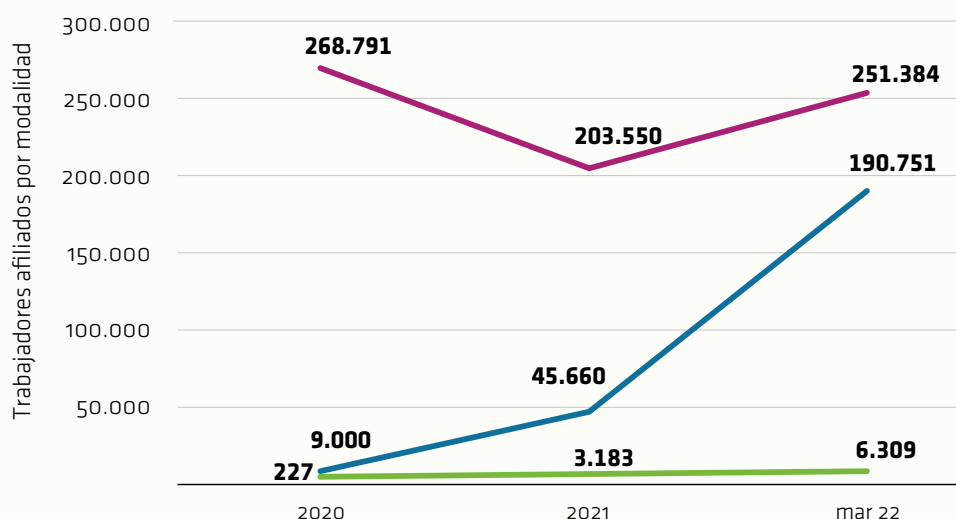
A pesar de este panorama, y de que Colombia cuenta con una normatividad que regula estas modalidades, aún existen inquietudes en materia de seguridad y salud en el trabajo (SST), cobertura de salud y determinación del origen de accidentes y enfermedades laborales.

En este orden de ideas, la dificultad en la determinación del origen del riesgo es un aspecto importante, puesto que los diferentes actores del SGRL se acogen al

Ilustración 1: Trabajadores afiliados por nuevas modalidades de trabajo

- Teletrabajo
- Trabajo en casa
- Trabajo remoto

Fuente: Fasecolda.



- Maurizio, R. (2021). *Desafíos y oportunidades del teletrabajo en América Latina y el Caribe*. OIT. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_811301.pdf.
- Los países de la muestra son Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Perú y Uruguay.



➔ Entre 2020 y marzo de 2022 se presentó un aumento del 61% en los trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) bajo las modalidades de trabajo en casa, teletrabajo y trabajo remoto.

concepto establecido en la Ley 1562 de 2012 para determinar si se trata de un accidente de trabajo y, específicamente, al Decreto 1477 de 2014 para la enfermedad laboral. No obstante, actualmente no se dispone de un listado de enfermedades asociadas a estas nuevas modalidades de trabajo, por ende, la ausencia de regulación y experiencia siniestral en esta materia hace que se requiera un mayor esfuerzo en promoción y prevención, por parte del empleador, de las administradoras de riesgos laborales y del mismo trabajador.

Por otra parte, hay un inconveniente para los trabajadores que realizan sus labores desde el exterior, en la modalidad de trabajo en casa, pues la regulación de la seguridad social colombiana es diferente a la de otros países y no es posible garantizar la atención médica al trabajador, por cuanto el sistema de salud solo tiene cobertura nacional.

Desde el SGRL se advierte que es complejo el cumplimiento de las medidas de SST en estas modalidades del empleo, y que se pueden desencadenar eventos de culpa patronal, por estas zonas grises en la delimitación de roles y el alcance de las obligaciones de la SST.

Cabe destacar que el empleador debe cumplir con un número importante de obligaciones con relación a la evaluación del lugar y puesto de trabajo, la implementación de acciones de prevención e intervención de los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores en sus hogares, y un constante monitoreo del cumplimiento de las medidas de SST por parte del trabajador.

Las cifras de siniestros para este tipo de trabajadores reflejaron un aumento del 187% en los accidentes

Ilustración 2:
Accidentes de trabajo calificados, por nuevas modalidades de trabajo

- Teletrabajo
- Trabajo en casa
- Trabajo remoto

Fuente: Fasecolda.

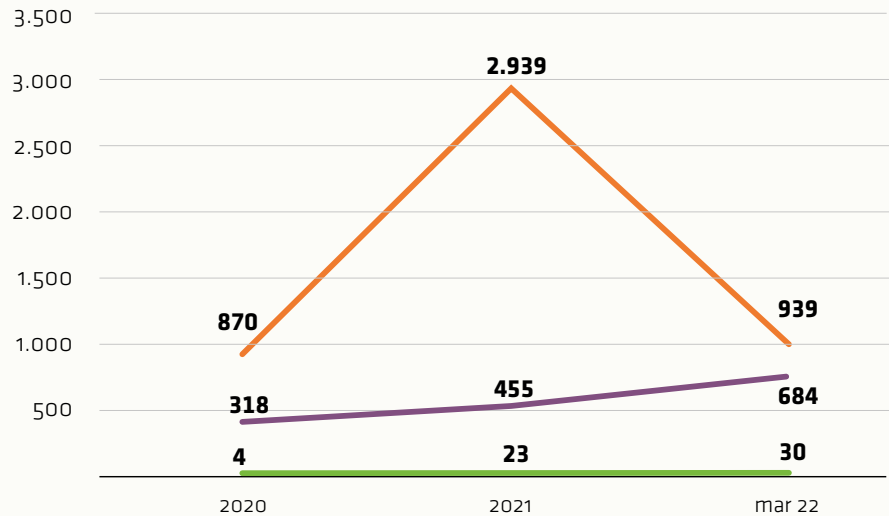
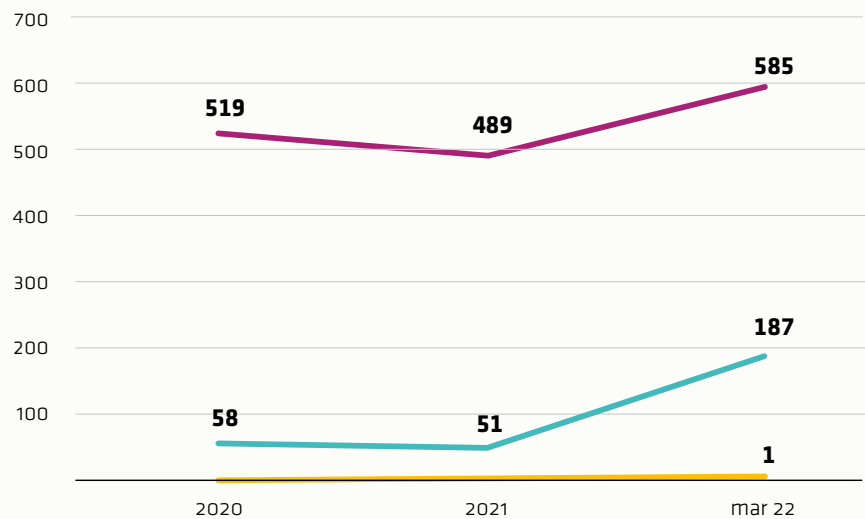



Ilustración 3:
Enfermedades laborales calificadas, por nuevas modalidades de trabajo

- Teletrabajo
- Trabajo en casa
- Trabajo remoto

Fuente: Fasecolda.



laborales entre 2020 y 2021. En el primer trimestre del 2022 se habían calificado 1.653 accidentes, un 39% más que todo el registro del año 2020. Frente a las enfermedades, entre 2020 y marzo de 2022 estas se incrementaron un 34%, se calificaron 773. En ambos casos, por la mayor afiliación, los siniestros se concentraron en la modalidad del trabajo en casa, pero la categoría con mayor crecimiento en lo corrido de 2022 fue el teletrabajo.

En conclusión, los cambios en la organización del trabajo pueden dar lugar a una flexibilidad que permita incorporar un número mayor de personas a la fuerza laboral; no obstante, es importante avanzar en materia de seguridad y salud en el trabajo para las nuevas modalidades, con el fin de que su implementación sea más eficaz y se convierta en un verdadero incentivo. 



equidad
seguros

53

Años de
historias

Protegiendo a los colombianos
para construir juntos el camino
de la solidaridad.

Gracias por entregarnos
su confianza.

#JuntosPorMás

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Líneas de atención
A nivel nacional **#324**
01 8000 919 538 **Opción 3**



www.laequidadseguros.coop



SI YO CAMBIO
CAMBIA EL MUNDO

Síguenos en:



Una aseguradora cooperativa con sentido social